



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 182, fecha: martes, 24 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACION SELECCION POR CONCURSO --3 LIMPIADOR/AS

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2024-0463 de fecha 19-09-2024 la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS de la convocatoria excepcional para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de TRES PLAZAS DE LIMPIADOR/A en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, por el presente ANUNCIO se publica íntegramente la parte dispositiva de la citada Resolución:

PRIMERO: Declarar admitidos-as al proceso selectivo para la provisión TRES PLAZAS DE LIMPIADOR/A vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara), correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS-AS (21 de 23)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	ADMITIDO-A
1 2023-E-RC-20	MARIA CRUZ MORENO GORDILLO	xx2572xxx	ADMITIDO-A
2 2023-E-RC-90	MARIA ANTONIA BENITO MONTEAGUDO	xx1656xxx	ADMITIDO-A
3 2023-E-RC-105	STOILKA VERKOVA PEEVA	xx5400xxx	ADMITIDO-A
4 2023-E-RC-112	CINTIA JAWO JIMENEZ	xx6224xxx	ADMITIDO-A
5 2023-E-RC-118	ANGELA JIMENEZ ARCAS	xx5814xxx	ADMITIDO-A



6 2023-E-RC-122	MARIA LUISA GARCIA FERNANDEZ	xx8185xxx	ADMITIDO-A
7 2023-E-RC-130	ROSA ANA MARCOS BLANCO	xx1043xxx	ADMITIDO-A
8 2023-E-RC-134	MARIA ROSA MARTIN RUIZ	xx1314xxx	ADMITIDO-A
9 2023-E-RC-149	MERIEYM BOURJILA TOUIL	xx7018xxx	ADMITIDO-A
10 2023-E-RC-179	SANA BOUZANBIL	xx1434xxx	ADMITIDO-A
11 2023-E-RC-187	ROSARIO M ^a PARRADO PLAZA	xx6896xxx	ADMITIDO-A
12 2023-E-RC-225	ADRIANA RODRIGUEZ ANDRES	xx2682xxx	ADMITIDO-A
13 2023-E-RC-244	MARIA DEL CARMEN TORRALBO NAVARRO	xx0845xxx	ADMITIDO-A
14 2023-E-RC-252	YOLANDA AGREDA MARTINEZ	xx1122xxx	ADMITIDO-A
15 2023-E-RC-262	ESTEFANIA MARTIN RAZOLA	xx2201xxx	ADMITIDO-A
16 2023-E-RC-266	WILLIAM ALCANTARILLA RODRIGUEZ	xx2054xxx	ADMITIDO-A
17 2023-E-RC-282	STEPHANIE DEBOGNIES MARCOS	xx4925xxx	ADMITIDO-A
18 2023-E-RC-287	ANA BELEN MARTINEZ GARRIDO	xx0964xxx	ADMITIDO-A
19 2023-E-RC-317	LUCIA BENITO DE GABRIEL	xx2137xxx	ADMITIDO-A
20 2023-E-RC-333	MERCEDES ORTEGA MURAS	xx1324xxx	ADMITIDO-A
21 2023-E-RC-355	MARIA ANGELES SANCHEZ MAGRO	xx1663xxx	ADMITIDO-A

SEGUNDO: Declarar excluidos-as del proceso selectivo citado a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS-AS (2 de 23)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSION
1 2023-E-RC-58	TERESA IBARRA REGIDOR	xx5538xxx	Excluido Base 4ª
2 2023-E-RC-387	M CRISTINA VERA HOYO	xx9205xxx	Fuera de plazo

.- Base 4ª No acompaña fotocopia documento de identidad (DNI/NIE)

TERCERO: Publicar en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento esta lista provisional de admitidos y excluidos, salvo los datos protegidos, señalándose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP, para reclamaciones y/o subsanación.

CUARTO.- Con la finalidad de agilizar el proceso de estabilización de empleo temporal:

4.1 Modificar la composición del Tribunal en lo que se refiere al Presidente, debiendo ser un funcionario de carrera o personal laboral fijo perteneciente al grupo igual o mayor al de la plaza convocada. También podrán desempeñar este



cargo el resto de los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, los Técnicos de Administración General y Técnicos Medios de la Escala de Administración General y los Licenciados/Grados en Derecho de la Escala de Administración Especial.

4.2 Aprobar la eliminación del párrafo primero de la base octava de las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de TRES PLAZAS DE LIMPIADOR/A vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal.

QUINTO.- Modificar la Base Décima, párrafo cuarto, referido al mínimo necesario para formación de bolsa de trabajo, con el siguiente texto: Se formará una bolsa de trabajo integrada por todos aquellos aspirantes que, sin haber sido propuestos para su nombramiento o formalización de contrato, hubiesen obtenido un mínimo de diez puntos (10 puntos) en el concurso de méritos y hayan presentado titulación y/o cursos de formación relacionados con el desempeño de las funciones de la plaza. Dicha bolsa de trabajo se aplicará después de las derivadas de los procesos de promoción interna y de los de provisión definitiva de las plazas de carácter ordinario.

Las bolsas de trabajo se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) hasta su extinción.

En Sacedón, a 19 de septiembre de 2024 EL ALCALDE FDº. FRANCISCO PEREZ
TORRECILLA

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5a0d35e7c7ce4313883fb76e3c933d6a2b5ca1c7